

dos indicados, «Promocarga, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, reduce capital en 9.500.000 pesetas mediante amortización de 9.500 acciones, y acuerda su consiguiente transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión.

Barcelona, 26 de octubre de 2001.—Los Administradores de «Promocarga, Sociedad Anónima» y «Comercial Combalia Sagrera, Sociedad Anónima».—53.852. 2.^a 6-11-2001

PROMOCIONES HUCARLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo aprobado en la Junta general y universal de la sociedad, de fecha 30 de junio de 2001, se hace público el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad, mediante la amortización de la totalidad de acciones propias que no posee en «autocartera» a razón de 40.600 acciones a 650 pesetas de nominal cada una; adquiridas por la sociedad a diversos accionistas, por un importe total de 38.001.600 pesetas. El capital social queda establecido en la cifra de 16.653.000 pesetas. A tal efecto, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de octubre de 2001.—El Administrador, Juan Francisco Aparisi Serrano.—54.417.

PUERTAS DICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, en su reunión celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital social con restitución de aportaciones en la suma de 42.103,368 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 25.002 acciones en 1,684 pesetas cada una hasta dejarlo en 998,316 pesetas.

Como consecuencia de dicho acuerdo el capital social queda fijado en adelante en la suma de 24.959.896,632 pesetas (150.012 euros).

Madrid, 13 de octubre de 2001.—La Secretaria, Pilar Calvo Diaz.—53.712.

RECHAPADOS VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, en su reunión celebrada con carácter universal el día 30 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, dos acuerdos de reducción de capital social con restitución de aportaciones; el primero, en la suma de 2.300.000 pesetas, mediante la amortización de 23 acciones propias de la sociedad, y el segundo, en la suma de 160.316,8 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las 952 acciones en 168,4 pesetas cada una, hasta dejarlo en 99.831,6 pesetas.

Como consecuencia de los reseñados acuerdos el capital social queda fijado en adelante en la suma de 95.039.683,2 pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 2001.—La Secretaria, Pilar Calvo Diaz.—53.718.

RESIDENCIAS MULETA GRAN, S. L. MALLORCA ENTERTAINMENT, S. L. KÜHN & PARTNER YACHTING, S. L. (Sociedades absorbidas) BIRDIE SON VIDA, S. L. (Sociedad absorbente)

Las Juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 30 de octubre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de agosto de 2001, también aprobados por unanimidad de las Juntas, mediante la absorción por «Birdie Son Vida, Sociedad Limitada», de «Residencias Muleta Gran, Sociedad Limitada»; «Mallorca Entertainment, Sociedad Limitada», y «Kühn & Partner Yachting, Sociedad Limitada», todas ellas inscritas en el Registro Mercantil de Mallorca, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en dicho Registro. Como consecuencia de la absorción se amplía el capital de la sociedad absorbente en la cuantía de 85.000 pesetas.

Las relaciones de canje son: Por las 100 participaciones de «Mallorca Entertainment, Sociedad Limitada», se entrega una participación de la sociedad absorbente; por las 100 participaciones de «Kühn & Partner Yachting, Sociedad Limitada», se entrega una participación de la sociedad absorbente, y por cada 20 participaciones de «Residencias Muleta Gran, Sociedad Limitada», se entregan tres participaciones de la sociedad absorbente. La fecha de efectos contables ha sido fijada en el 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único de todas las sociedades.—53.983. y 3.^a 6-11-2001

RÓTULOS DOBLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Jaume Busquets, número 31, local, el día 10 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ratificación y, en lo menester, nueva aprobación de los acuerdos adoptados por la Junta general de fecha 20 de julio de 2000, relativos a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 1999 y la aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 20 de octubre de 2001.—El Administrador único de la sociedad, Antonio Doblas Álvarez.—53.754.

SEBIR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad a escindir) NELKE INVERSIONS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general de la sociedad interviniente en el proceso de escisión parcial, celebrada en fecha 22 de octubre 2001, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Sebir, Sociedad Anónima», y la consiguiente transferencia del patrimonio escindido a la compañía beneficiaria de nueva creación, «Nelke Inversions, Sociedad Limitada».

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la compañía a escindir, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 17 de octubre de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente en el proceso de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dicha sociedad interviniente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración de «SEBIR, Sociedad Anónima».—53.578. 2.^a 6-11-2001

SEMMER ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en Logroño el día 26 de octubre de 2001, adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Disolver y liquidar simultáneamente la sociedad con arreglo al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	8.493.775
Total Activo	8.493.775
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Resultados negativos	- 1.506.225
Total Pasivo	8.493.775

Logroño, 29 de octubre de 2001.—El Liquidador, Joaquín Oliete Gascón.—53.724.

SERCONS-FLC, S. A. FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Anuncio de cesión global del activo y del pasivo de la entidad mercantil

«Sercons-FLC, Sociedad Anónima», es una entidad mercantil unipersonal cuyo socio único es la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias. En la reunión de la Junta general de socios de fecha 24 de septiembre de 2001, se adoptaron diversos acuerdos relativos a disolución, sin liquidación, de la sociedad, mediante cesión global del activo y del pasivo de la misma a favor del socio único; todo ello de conformidad con el artículo 246 del Real Decreto 1784/1996, de 19

de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores tanto de la sociedad cedente como de la entidad cesionaria tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos citados, requiriéndolo al Presidente de aquélla en el domicilio social de Alto el Caleyú, 2, Ribera de Arriba (código postal 33172). También tienen el derecho de oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Ribera de Arriba, 29 de octubre de 2001.—El Gerente.—54.423.

SUITES RESORT, S. R. L.

«Suites Resort, S.R.L.», anuncia el acuerdo de escisión de fecha 30 de junio de 2001. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances. Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Agua Amarga-Nijar, 25 de octubre de 2001.—El Administrador único, Manuel Lezcano de Orleans.—53.166. y 3.ª 6-11-2001

TALLERES MAN VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo, disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace público que en Junta general extraordinaria de la sociedad celebrada con carácter de universal el día 1 de noviembre de 2001, se ha aprobado por el accionista único la disolución y liquidación de la sociedad y la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma al accionista único, «Man Vehículos Industriales (España), Sociedad Anónima», habiéndose fijado las condiciones de dicha cesión. El Balance que ha servido de base a la operación de cesión es el cerrado a 31 de octubre de 2001, el cual ha sido aprobado por la Junta de 1 de noviembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y del Balance que ha servido de base a la misma, así como su derecho a oponerse a la cesión en los términos legalmente establecidos, es decir, con las mismas condiciones y bajo los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Dicha oposición podrá ser ejercida durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión.

Madrid, 1 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores solidarios de «Talleres Man Vehículos Industriales, Sociedad Anónima».—54.522.

TOMECO, S. L.

Junta general extraordinaria

Don Emilio Cano Martín de la Leona, Administrador solidario de «Tomeco, Sociedad Limitada», calle José Antonio, 109, de Tomelloso, inscrita en

el Registro Mercantil de Ciudad Real, tomo 114 general, 59 de la Sección del Libro de Sociedades, folio 137, hoja 571, inscripción primera,

Certifica:

Que a las dieciocho horas del día jueves 26 de abril del año 2001, se ha reunido la Junta general extraordinaria con carácter universal de la sociedad «Tomeco, Sociedad Anónima», con la presencia de todos los socios, en el término municipal de Tomelloso, en local de la Notaría de don Miguel Mestanza Iturmendi, calle Campo, número 7, primero.

Al comienzo del acta se confecciona la lista de asistentes, formada por todos los socios, 100 por 100 del capital social con derecho a voto.

Los asistentes firmaron en el acta, bajo su nombre respectivo, su aceptación a la constitución de la Junta, con el

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad, con la transformación de la forma social de sociedad anónima en sociedad limitada, y aprobación del Balance de la sociedad cerrado al día anterior al acuerdo.

Segundo.—Cese y modificación del sistema de administración.

Tercero.—Nombramiento de Administradores solidarios.

Cuarto.—Adaptación y refundición de Estatutos sociales.

Quinto.—Facultar a cualquiera de los Administradores para elevar a públicos los acuerdos sociales adoptados.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designó Presidente de la Junta a don Emilio Cano Martín de la Leona, y Secretario de la reunión a don Ramón Pacheco Morales.

La convocatoria se realizó con dicho orden del día, en virtud del cual se tomaron los siguientes acuerdos, que fueron adoptados por unanimidad de los socios presentes:

1. Reactivación de la sociedad en función de lo previsto en el artículo 242 del RMM, reanudando su normal actividad social.

2. Transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada, para adaptar el capital social, que es inferior a 10.000.000 de pesetas, a la forma social adecuada, con la aprobación del Balance de la sociedad cerrado al día anterior a la toma del acuerdo, y la asignación a cada socio de las participaciones sociales que proporcionalmente correspondan al valor nominal de las acciones que posean.

3. Cese del órgano de administración por haber caducado su duración y, modificación del sistema de administración para convertirlo en Administradores solidarios.

Los cesados presentes en el acto se dan por notificados y aceptan.

4. Nombramiento de dos Administradores solidarios, en la persona de don Emilio Cano Martín de la Leona, con documento nacional de identidad número 6.145.257, y de don Ramón Pacheco Morales, con documento nacional de identidad número 6.169.297, por tiempo indefinido.

Los nombrados en el acto se dieron por enterados y aceptaron sus cargos, manifestando no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades legales y de forma expresa en las contenidas en la Ley 25/1983, de fecha 26 de diciembre.

5. Adaptación y aprobación de los nuevos Estatutos sociales, con arreglo a la nueva legislación.

6. Facultar a cualquiera de los Administradores solidarios para la formación del Balance final y com-

parecer ante Notario y elevar a públicos los presentes acuerdos, protocolizar los Estatutos y otorgar la escritura de transformación.

Al finalizar la sesión fue aprobada por la propia Junta el acta, y firmada el acta por todos los asistentes, por el Secretario y con el visto bueno del Presidente.

Y para que surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, extendida en un folio de papel común, en Tomelloso a 26 de abril de 2001.—El Administrador solidario, Emilio Cano Martín de la Leona.—53.803.

TRAN SPED BORTESI, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de socios que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 22 de noviembre de 2001, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y examen y aprobación, en su caso, del Balance de la entidad, cerrado a 31 de mayo de 2001.

Segundo.—Examen del informe de gestión y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Aumento del capital social de la entidad, mediante la elevación de valor de las participaciones, con cargo a reservas libres y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Reducción del capital social de la entidad y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Participación en la sociedad «T-S Bortesi, Sociedad Limitada».

Sexto.—Redenominación a euros del capital social y del valor nominal de las participaciones.

Séptimo.—Delegación para elevación a públicos de los acuerdos sociales, con la nueva redacción de los artículos correspondientes a los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, o solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, el informe de gestión, el informe del Administrador, así como el Balance de la entidad cerrado a 31 de mayo de 2001, y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias.

Barcelona, 29 de octubre de 2001.—«Tran Sped Bortesi, Sociedad Limitada».—54.542.

V. SANCHO, S. A.

En la Junta celebrada el 29 de octubre de 2001, se acordó reducir el capital social de «V. Sancho, Sociedad Anónima», en 8.000.000 de pesetas, pasando a ser de 18.500.000 pesetas.

Caspe, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único, Vicente Sancho Callao.—54.486.